

ACTA CONSEJO CIENCIAS SOCIALES AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE
Sesión N°25
5 de diciembre de 2016

Se inicia la sesión a las 12:05 hrs.

Asisten los Consejeros, Andrés Besa Jocelyn-Holt, Eugenio de Solminihac Iturria, Ramón Florenzano Urzúa, Ricardo Israel Zipper, María Cristina Mardones Claro y Francisco Sólanich Aguirre. Actúa como Ministro de Fe y Secretario de Acta Gonzalo Sepúlveda Campos.

1. CARRERA: TRABAJO SOCIAL, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHILE INACAP

No participa la Consejera Sra. Mardones.

El Consejero Sólanich analiza el IAE y el informe de Pares.

El Consejero de Solminihac comenta sobre el trabajo de los Pares en las visitas y que estos son "la vista y oídos" de los Consejos.

Se señala que este es el tercer proceso de acreditación a que se somete la carrera, estando acreditada por cuatro años.

La carrera se da en 17 sedes, habiéndose cerrado en 3 de estas.

Se comenta que se la institución se ha hecho cargo de varias debilidades señaladas en la acreditación anterior.

El Consejero Israel señala que debe haber problemas de evaluación entre las distintas sedes.

Se comenta que la solución a estos problemas, iría por el lado de la educación a distancia, lo que eliminaría el tema de la dispar calidad de los docentes.

Después de analizar los antecedentes presentados, se decide lo siguiente

ACUERDO

El Consejo del Área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora de Chile decide, por la unanimidad de sus miembros, acreditar por un período de **cinco (5) años** la carrera de **Trabajo Social de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP**.

El Consejero Sr. Sólanich preparará el Acuerdo.

2. CARRERA: TRABAJO SOCIAL CON MENCIÓN EN INTERVENCIÓN SOCIAL, IP CHILE

Se integra la Consejera Sra. Mardones.

Se indica que este es el segundo proceso al que se somete la carrera, estando acreditada por cuatro años actualmente.

La carrera se dicta en modalidades diurna, vespertina y virtual. En esta última, se presentan indicadores mal evaluados.

Se comenta que hay disparidad en infraestructura entre sedes.

La Consejera Mardones señala que la institucionalidad de la modalidad virtual es incipiente.

El Consejero Florenzano señala que en esta modalidad se trataría de paquetes envasados.

La Consejera Mardones dice que el tema de la práctica profesional es complejo en virtual (¿Cómo se aseguran que se realiza?)

El Consejero de Solminihac comenta que le preocupan las áreas de estudio y que la cobertura bibliográfica es muy baja.

El Consejero Besa señala que la modalidad virtual les ha traído muchos problemas.

Por último se señala que no hay seguimiento de egresados.

Después de analizar los antecedentes presentados, se decide lo siguiente

ACUERDO

El Consejo del Área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora de Chile decide, por la unanimidad de sus miembros, acreditar por un período de **tres (3) años** la carrera de **Trabajo Social del Instituto Profesional de Chile**.

El Consejero Sr. Sólanich preparará el Acuerdo.

Se retira el Consejero Sr. Israel.

3. CARRERA: PSICOLOGÍA, UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS.

La carrera está acreditada por tres años.

El Consejero de Solminihac analiza el IAE y el informe de Pares. Indica que a la carrera le falta mayor especificidad. También que hay mucha heterogeneidad entre sedes y que en algunas hay poca disponibilidad de docentes.

Se comenta que métodos de evaluación son distintos entre sedes y que hay problemas con la tasa de titulación.

El Consejero Florenzano indica que las debilidades señaladas en proceso anterior no han sido superadas o han sido muy lentamente.

Después de analizar los antecedentes presentados, se decide lo siguiente

ACUERDO

El Consejo del Área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora de Chile decide, por la unanimidad de miembros presentes, acreditar por un período de **tres (3) años** la carrera de **Psicología de la Universidad Santo Tomás**.

El Consejero Sr. de Solminihac prepara el Acuerdo.

4. CARRERA: PSICOLOGÍA, UNIVERSIDAD SEK

El Consejero de Solminihac analiza el IAE y el informe de Pares.

Se señala que no se observan asignaturas orientadas a la psicología social, tema al que apunta la carrera.

El Consejero Florenzano comenta que se observan una serie de inconsecuencias en la malla.

No hay un estándar para el reclutamiento de docentes.

Después de analizar los antecedentes presentados, se decide lo siguiente

ACUERDO

El Consejo del Área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora de Chile decide, por la unanimidad de sus miembros presentes, no acreditar la carrera de **Psicología de la Universidad Sek**.

El Consejero Sr. de Solminihac prepara el Acuerdo.

Se retira el Consejero Sr. Sólanich.

5. CARRERA: RELACIONES PÚBLICAS, MENCIONES: “RELACIONES INTERNACIONALES” Y “ COMUNICACIÓN EMPRESARIAL”, UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

El Consejero Besa analiza el IAE y el informe de Pares.

Llama la atención la evolución de ingresos y gastos.

Se considera que la cantidad de cursos de inglés dado que hay una mención en Relaciones Internacionales.

Después de analizar los antecedentes presentados, se decide lo siguiente

ACUERDO

El Consejo del Área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora de Chile decide, por la unanimidad de sus miembros presentes, acreditar por un período de **cuatro (4) años** la carrera de **Relaciones Públicas, Menciones: “Relaciones Internacionales” y “ Comunicación Empresarial” de la Universidad del Pacífico.**

El Consejero Sr. Besa preparará el Acuerdo

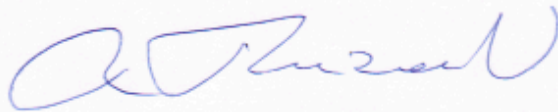
Se levanta la sesión a las 14:54 hrs.



Andrés Besa Jocelyn-Holt



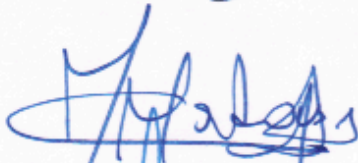
Eugenio de Solminihac Iturria



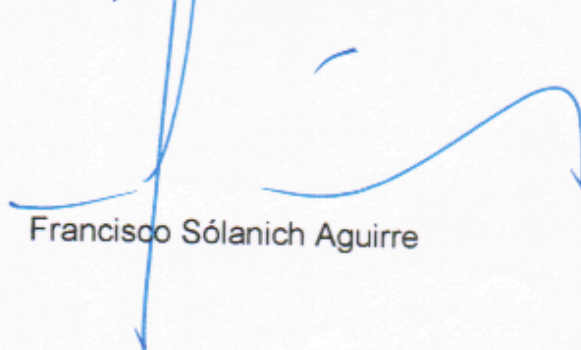
Ramón Florenzano Urzúa



Ricardo Israel Zipper



María Cristina Mardones Claro



Francisco Sólanich Aguirre